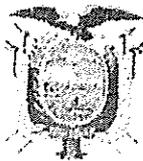


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 2 de febrero del 2015

PROTOCOLIZACION N° 2015-17-01-21-P000602

**PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la
compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE
CIA. LTDA**

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, copias)

Notaría 21
MR

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



LEXIM

abogados

Quito DM, 2 de febrero de 2015.

Señora Ab.

María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 DEL CANTON QUITO

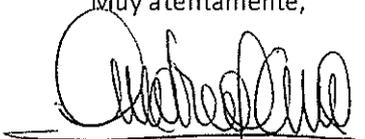
En su despacho.-

De mi consideración:

Andrea Cristina Lara Lara, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, por medio del presente solicito a usted que de conformidad con el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos adjuntos relativos a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.

Los documentos originales sírvase insertarlos en el protocolo a su cargo y emitir dos copias certificadas del mismo.

Muy atentamente,



Ab. Andrea Lara

Mat. 17-2008-729 Foro de Abogados

Av. Republica del Salvador 8363 Sucia
Edif. Pinar Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 344 3866
Fax: 393 31 06 9350
www.leximabogados.com



562224026

0010708

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BARNARD
YVES ROYERE, ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO

A FAVOR DE:

JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ SALVADOR

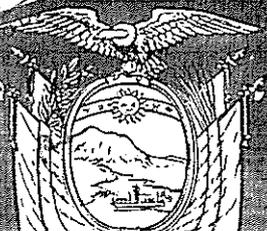
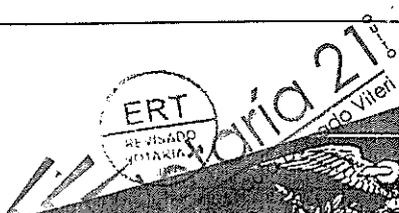
CUANTÍA:

US. 81,00

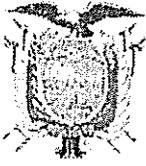
QUITO, a

12 DE ENERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P000210

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA.
LTDA

Otorga:

IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI
PASCAL BERNARD YVES ROYERE
ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO

A favor de:

JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ
SALVADOR

CUANTIA: US\$ 81.00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, doce de enero del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la Presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

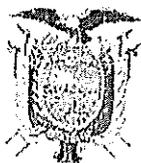
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA, los señores cónyuges IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI Y MARÍA GABRIELA ALARCON PROAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, los señores ANDRES ESTEBAN LEÓN MOSCOSO y DIANA MALDONADO ENDARA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; el señor PASCAL BERNARD YVES ROYERE, de nacionalidad francesa e inteligente en idioma castellano, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, todos ellos en su calidad de CEDENTES.- También comparece el señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes están legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que comparecen, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



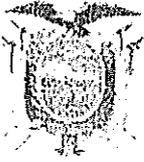
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, los señores cónyuges **IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI Y MARÍA GABRIELA ALARCON PROAÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; los señores **ANDRES ESTEBAN LEÓN MOSCOSO y DIANA MALDONADO ENDARA**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; el señor **PASCAL BERNARD YVES ROYERE**, francés, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, todos ellos en su calidad de **CEDENTES**. También comparece el señor **JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR**, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes están legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que comparecen.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Tercero del Cantón Quito, día dieciocho (18) de junio



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013); B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día diecisiete de diciembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad, la cesión de OCHENTA Y UN (81) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$1,00) cada una, de propiedad de los señores **IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BERNARD YVES ROYERE y ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO**: A) TREINTA Y NUEVE (39) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Ignacio Chiriboga Cattani, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR; B) TREINTA Y NUEVE (39) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Pascal Bernard Yves Royere, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR; y, C) TRES (3) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Andrés Esteban León Moscoso, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR.- Cesión que se realiza en conjunto por un valor de OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 81.00); y, C) Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014) se desprende que la Compañía, aprobó por

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



unanimidad la cesión de ochenta y un (81) participaciones sociales se la realiza conforme al siguiente detalle:

NOTARIA
VIGÉSIMA
PRIMERA

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Pascal Bernard Yves Royere	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Ignacio Chiriboga Cattani	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Andrés Esteban León Moscos	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	3	USD \$ 3.00
	TOTAL	81	USD \$ 81.00

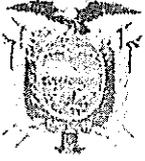
CLÁUSULA TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la **COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA.**

LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	%
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88.00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88.00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400.00	



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CLÁUSULA CUARTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan.- **CLÁUSULA QUINTA:**

MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, será de cuenta exclusiva de éste.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil catorce; y, b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Hasta

Notaría 21
Asesoría Legal y Financiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170634319-9

APELLIDOS Y NOMBRES: ALARCON PROAÑO MARIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 NOMBRE: CHIRIBOGA CATTANI

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALARCON JAIME PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROAÑO SUSANA SONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-22

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 JEFE DE SECCIÓN: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0220-1706343199
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALARCON PROAÑO MARIA GABRIELA

RICHINCHA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 PROVINCIA: QUITO CUMBAYA: 0
 CANTÓN: PARROQUIA: ZONA:

PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Firma]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, hoy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 ENE 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA#### E138812228

CASADO DIANA MARIONDA MOSCOSO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIO ENRIQUE LEON

MARTA PAULINA MOSCOSO

QUITO 11/05/2009

11/05/2009

1268946

CIUDADANIA 1709539586

LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 ASESIS 1976

008-C 0152 01151 #

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2015-2014

024

024 - 0153

1709539586

NUMERO DE CERTIFICADO
LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
1
1
2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Orgánica, doy fe que los datos que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 1-2 ENE - 2015

Abg. Maria Laura Delgado Miteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Notaría 21

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UD

PROFESION/OCCUPACION:
 EMPLEADO PRIVADO
MALDONADO VIRGILIO
 ENDARA AMPARO
 QUITO
 2014-02-21
 FECHA DE EXPIRACION:
 2024-02-21

EXCERNIMIENTOS
 00002785

1707687299-9
 CIDADANIA:
MALDONADO ENDARA DIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ANDRES ESTEBAN
 LEON MOSCOSO

PROFESOR GENERAL

PROFESOR GENERAL

PROFESOR GENERAL

PROFESOR GENERAL

PROFESOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
 033 - 0136
 NUMERO DE CERTIFICADO

1707687299
 CEDULA
MALDONADO ENDARA DIANA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		
CANTON	PARRQUIJA	1 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en].....fojas
 antecedidas son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, el 2 ENE 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

IDENTIDAD 172157933-5

PASCAL BERNARD YVES ROYERE
CHASERAY LES TOURS/FRANCA

30 OCTUBRE 1978
EXT. 38 29077 84287 M

QUITO-PCRA-2004-EXT.




FRANCESCA SOLTERO V2333 V2222

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

DOMINIO ROYERE

CHRISTINE ROYERE

QUITO 23-12-2008

QUITO 23-12-2008

APP

0478342



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

370315

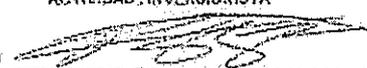
ROYERE
PASCAL BERNARD YVES

NACIONALIDAD: FRANCIA

PASAPORTE: 64R266811 C.I: 172157933

VISA: B-III REG. N°: 382907784287

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 02/09/2008

VALIDO HASTA:



RESPONSABLE

POLICATOTA TAPE MARIA ESTHER

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 11 2 FNE 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 17 de diciembre de dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Los Alpes No. 45 y Los Pirineos, Urb. San Francisco, siendo las 9:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Jaime Patricio Alarcón	127	31.75%
Ignacio Chiriboga Cattani	127	31.75%
Andres Esteban Leon	19	4.75%
Yves Royere Pascal Bernard	127	31.75%
TOTAL	400	100,00 (%)

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la presenta Junta el señor Ignacio Chiriboga y actúa como Secretario el señor Andrés León Moscoso, conforme al Estatuto Social. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- **Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones Sociales entre los socios.**

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía, entre los socios.

Toma la palabra el señor Andrés León Moscoso e informa a la Junta que su intención es la de ceder tres (3) participaciones de su propiedad a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador; igualmente toma la palabra el señor Pascal Bernard Yves Royere, cederá a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador TREINTA Y NUEVE (39) participaciones; por su parte, el señor Ignacio Chiriboga Cattani indica que cederá a favor del señor Patricio Alarcón TREINTA Y NUEVE (39) participaciones.

En razón de lo expuesto, el Presidente indica que se requiere de la autorización de los socios para proceder a dichas cesiones de participaciones, por lo que solicita se manifiesten cada uno de los socios.



Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad aceptar y aprobar la cesión de las participaciones que desean realizar los socios Andrés León Moscoso, Yves Royere Pascal Bernard e Ignacio Chiriboga, todos ellos, a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador, según el detalle anterior.

Una vez instrumentada la cesión de participaciones el nuevo capital social de MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	% PARTICIPACIÓN
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88,00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88,00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400,00	100

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 11H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

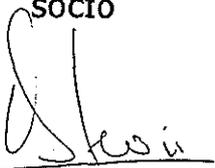

Ignacio Chiriboga Cattani
PRESIDENTE

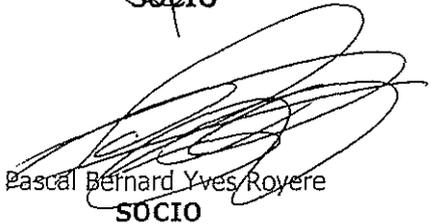

Andrés León Moscoso
SECRETARIO

LOS SOCIOS


Jaime Patricio Alarcón
SOCIO


Ignacio Chiriboga Cattani
SOCIO


Andrés León Moscoso
SOCIO


Pascal Bernard Yves Royere
SOCIO


Notaría 21
Laura Deigado Yiteri

CERTIFICACIÓN

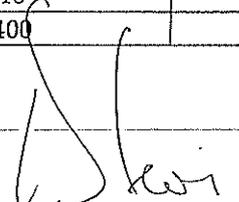
Mediante resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 81,00), correspondientes a ochenta y un (81) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de los señores: a) Pascal Bernard Yves Royere, de estado civil soltero B) Ignacio Chiriboga Cattani de estado civil casado; y, C) Andrés Esteban León Moscoso, de estado civil casado; todos a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Pascal Bernard Yves Royere	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Ignacio Chiriboga Cattani	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Andrés Esteban León Moscos	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	3	USD \$ 3.00
TOTAL		81	USD \$ 81.00

Se declara que el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; a excepción del señor Pascal Bernard Yves Royere que es de nacionalidad francesa.

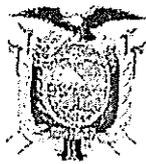
El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	% PARTICIPACIÓN
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88,00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88,00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400,00	100


p) MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA
Andrés Esteban León Moscos
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



Abg. María Laura Delgado Viteri

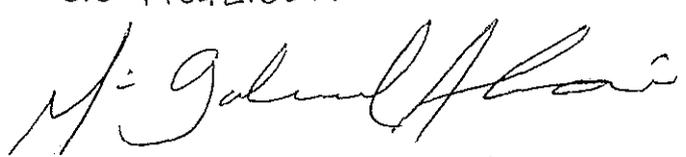


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

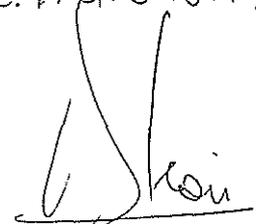
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Cristina Lara con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion siete dos nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI

C.C. 1704215274

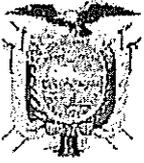

MARÍA GABRIELA ALARCÓN PROAÑO

C.C. 1796343199


ANDRÉS ESTEBAN LEÓN MOSCOSO

C.C. 170939686

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DIANA MALDONADO ENDARA

C.C. 1707667299

PASCAL BERNARD YVES ROYERE

C.C. 1721579835

JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR

C.C. 1701074310

Notaría 21

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

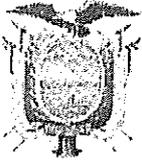
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA. Otorgada por IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BERNARD YVES ROYERE, ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO a favor de JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ SALVADOR, sellada y firmada en Quito, doce de enero del dos mil quince.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

et

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el 12 de enero del 2015, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de junio del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de enero del dos mil quince.



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5622

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	105
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721579835	PASCAL BERNARD YVES ROYÈRE	Quito	CEDENTE	Soltero
1704215274	CHIRIBOGA CATTANI IGNACIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709539686	LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Casado
1701074310	ALARCON FERNANDEZ SALVADOR JAIME PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Notaría 21
ABG. María Laura Delgado Viteri
Página 1 de 2

105871
ERT
REVISADO
NOTARÍA 21
UIQ

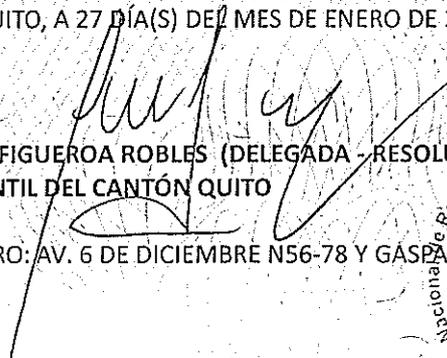
Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2698 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

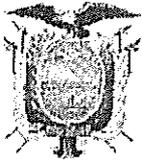
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DE MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: A petición de la Abg. Andrea Lara, en catorce (15) fojas la
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la compañía
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., que antecede.-

Quito, dos de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

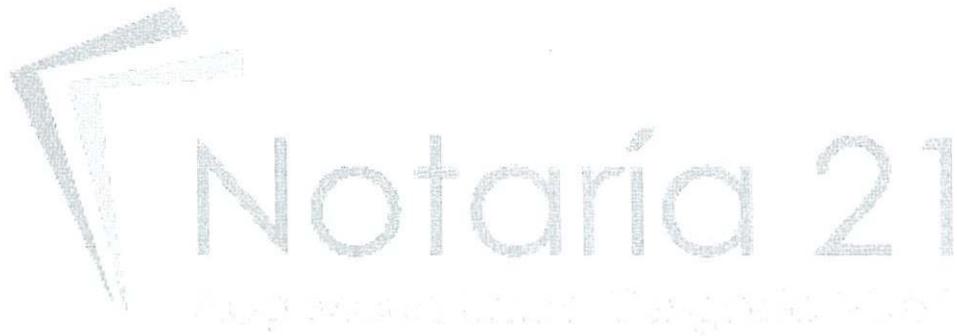


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

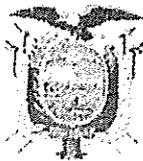
Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, dos de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 2 de febrero del 2015

PROTOCOLIZACION N° 2015-17-01-21-P000602

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la
compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE
CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, copias)

Notaría 21
MR

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



LEXIM

abogados

Quito DM, 2 de febrero de 2015.

Señora Ab.

María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 DEL CANTON QUITO

En su despacho.-

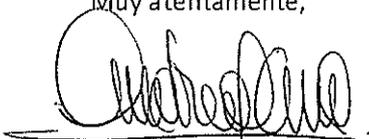
1

De mi consideración:

Andrea Cristina Lara Lara, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, por medio del presente solicito a usted que de conformidad con el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos adjuntos relativos a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.

Los documentos originales sírvase insertarlos en el protocolo a su cargo y emitir dos copias certificadas del mismo.

Muy atentamente,



Ab. Andrea Lara

Mat. 17-2008-729 Foro de Abogados

Av. Republica del Salvador 8363 Sucia
Edif. Pinar Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 344 3866
Fax: 393 31 06 9350
www.leximabogados.com



562224026

0010708

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BARNARD
YVES ROYERE, ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO

A FAVOR DE:

JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ SALVADOR

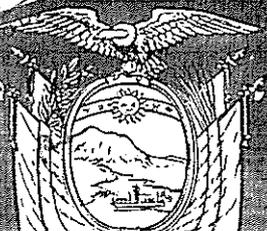
CUANTÍA:

US. 81,00

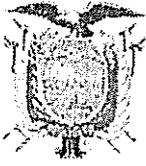
QUITO, a

12 DE ENERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P000210

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA.
LTDA

Otorga:

IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI
PASCAL BERNARD YVES ROYERE
ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO

A favor de:

JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ
SALVADOR

CUANTIA: US\$ 81.00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, doce de enero del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la Presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

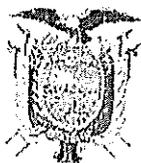
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA, los señores cónyuges IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI Y MARÍA GABRIELA ALARCON PROAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, los señores ANDRES ESTEBAN LEÓN MOSCOSO y DIANA MALDONADO ENDARA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; el señor PASCAL BERNARD YVES ROYERE, de nacionalidad francesa e inteligente en idioma castellano, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, todos ellos en su calidad de CEDENTES.- También comparece el señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes están legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que comparecen, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



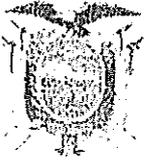
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, los señores cónyuges **IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI Y MARÍA GABRIELA ALARCON PROAÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; los señores **ANDRES ESTEBAN LEÓN MOSCOSO y DIANA MALDONADO ENDARA**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; el señor **PASCAL BERNARD YVES ROYERE**, francés, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, todos ellos en su calidad de **CEDENTES**. También comparece el señor **JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR**, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes están legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que comparecen.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Tercero del Cantón Quito, día dieciocho (18) de junio



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013); B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día diecisiete de diciembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad, la cesión de OCHENTA Y UN (81) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$1,00) cada una, de propiedad de los señores **IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BERNARD YVES ROYERE y ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO**: A) TREINTA Y NUEVE (39) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Ignacio Chiriboga Cattani, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR; B) TREINTA Y NUEVE (39) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Pascal Bernard Yves Royere, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR; y, C) TRES (3) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Andrés Esteban León Moscoso, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR.- Cesión que se realiza en conjunto por un valor de OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 81.00); y, C) Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014) se desprende que la Compañía, aprobó por

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



unanimidad la cesión de ochenta y un (81) participaciones sociales se la realiza conforme al siguiente detalle:

NOTARIA
VIGÉSIMA
PRIMERA

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Pascal Bernard Yves Royere	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Ignacio Chiriboga Cattani	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Andrés Esteban León Moscos	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	3	USD \$ 3.00
	TOTAL	81	USD \$ 81.00

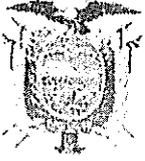
CLÁUSULA TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la **COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA.**

LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	%
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88.00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88.00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400.00	



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CLÁUSULA CUARTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan.- **CLÁUSULA QUINTA:**

MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, será de cuenta exclusiva de éste.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil catorce; y, b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Hasta

Notaría 21
Asesoría Legal y Financiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170634319-9

APELLIDOS Y NOMBRES: ALARCON PROAÑO MARIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 NOMBRE: CHIRIBOGA CATTANI

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALARCON JAIME PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROAÑO SUSANA SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-22

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 JEFE DE SECCIÓN: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0220-1706343199
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALARCON PROAÑO MARIA GABRIELA

RICHINCHA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 PROVINCIA: QUITO CUMBAYA: 0
 CANTÓN: PARROQUIA: ZONA:

PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Firma]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, hoy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 ENE 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA#### E138812228

CASADO DIANA MARCELA MOSCOSO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIO ENRIQUE LEON

MARTA PAULINA MOSCOSO

QUITO 11/05/2009

11/05/2009

1268946

CIUDADANIA 1709539586

LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 ASESOR 1976

008-C 0192 01151 #

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2015-2014

024

024 - 0153

1709539586

NUMERO DE CERTIFICADO
LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
1
1
2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Orgánica, doy fe que los datos que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 1-2-ENE-2015

Abg. Maria Laura Delgado Miteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Notaría 21

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UD

PROFESION/OCCUPACION:
 EMPLEADO PRIVADO
MALDONADO VIRGILIO
 ENDARA AMPARO
 QUITO
 2014-02-21
 FECHA DE EXPIRACION:
 2024-02-21

EXCERTE
 00027278

1707687299
 CIDADANIA:
MALDONADO ENDARA
 DIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ANDRES ESTEBAN
 LEON MOSCOSO

PROFESOR GENERAL
 MARIA DEL ROSARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
 033 - 0136
 NUMERO DE CERTIFICADO

1707687299
 CEDULA
MALDONADO ENDARA DIANA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		
CANTON	PARRQUIJA	1
	ZONA	

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en].....fojas
 antedichas son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, el 2 ENE 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

IDENTIDAD 172157933-5

PASCAL BERNARD YVES ROYERE
CHASERAY LES TOURS/FRANCA

30 OCTUBRE 1978
EXT. 38 29077 84287 M

QUITO-PCRA-2004-EXT.




FRANCESCA SOLTERO V2333 V2222

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

DOMINIO ROYERE

CHRISTINE ROYERE

QUITO 23-12-2008

QUITO 23-12-2008

APP

0478342



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento 370315

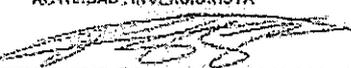
ROYERE PASCAL BERNARD YVES

NACIONALIDAD: FRANCIA

PASAPORTE: 64R266811 C.I: 172157933

VISA: 9-III REG. N°: 382907784287

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 02/09/2008

VALIDO HASTA:

RESPONSABLE

POLICATOTA TAIRE MARIA ESTHER



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

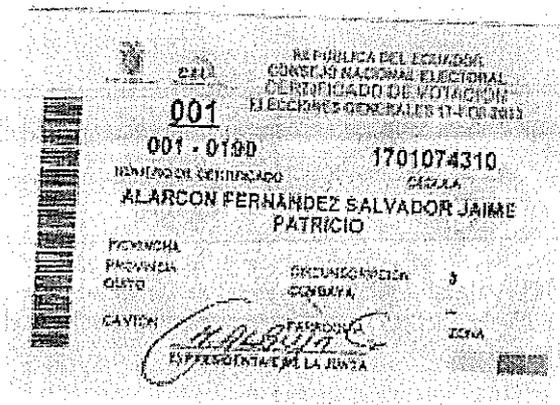
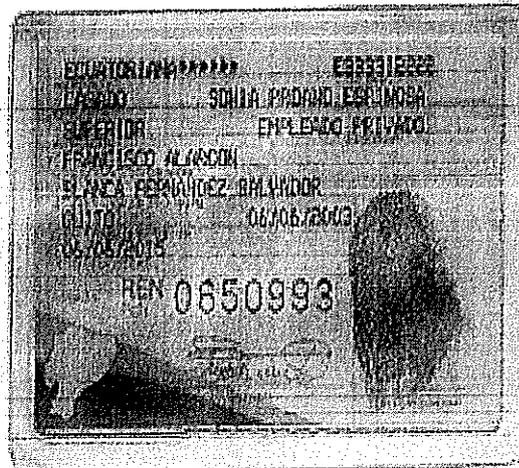
Quito, 11 2 FNE 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 ENE 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

BJ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 17 de diciembre de dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Los Alpes No. 45 y Los Pirineos, Urb. San Francisco, siendo las 9:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Jaime Patricio Alarcón	127	31.75%
Ignacio Chiriboga Cattani	127	31.75%
Andres Esteban Leon	19	4.75%
Yves Royere Pascal Bernard	127	31.75%
TOTAL	400	100,00 (%)

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la presenta Junta el señor Ignacio Chiriboga y actúa como Secretario el señor Andrés León Moscoso, conforme al Estatuto Social. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- **Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones Sociales entre los socios.**

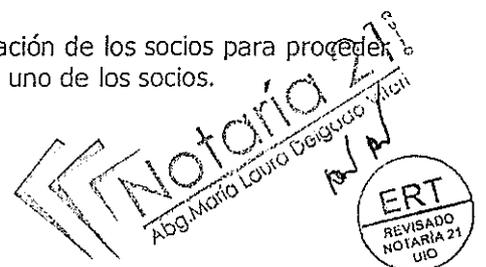
En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía, entre los socios.

Toma la palabra el señor Andrés León Moscoso e informa a la Junta que su intención es la de ceder tres (3) participaciones de su propiedad a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador; igualmente toma la palabra el señor Pascal Bernard Yves Royere, cederá a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador TREINTA Y NUEVE (39) participaciones; por su parte, el señor Ignacio Chiriboga Cattani indica que cederá a favor del señor Patricio Alarcón TREINTA Y NUEVE (39) participaciones.

En razón de lo expuesto, el Presidente indica que se requiere de la autorización de los socios para proceder a dichas cesiones de participaciones, por lo que solicita se manifiesten cada uno de los socios.



Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad aceptar y aprobar la cesión de las participaciones que desean realizar los socios Andrés León Moscoso, Yves Royere Pascal Bernard e Ignacio Chiriboga, todos ellos, a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador, según el detalle anterior.

Una vez instrumentada la cesión de participaciones el nuevo capital social de MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	% PARTICIPACIÓN
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88,00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88,00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400,00	100

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 11H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

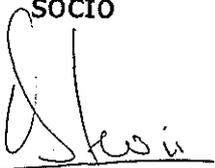

Ignacio Chiriboga Cattani
PRESIDENTE

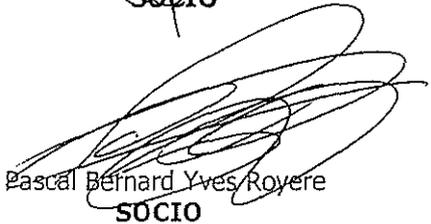

Andrés León Moscoso
SECRETARIO

LOS SOCIOS


Jaime Patricio Alarcón
SOCIO


Ignacio Chiriboga Cattani
SOCIO


Andrés León Moscoso
SOCIO


Pascal Bernard Yves Royere
SOCIO


Notaría 21
Laura Deigado Yiteri

CERTIFICACIÓN

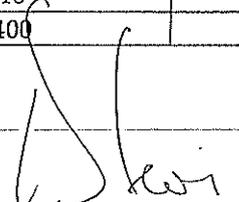
Mediante resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 81,00), correspondientes a ochenta y un (81) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de los señores: a) Pascal Bernard Yves Royere, de estado civil soltero B) Ignacio Chiriboga Cattani de estado civil casado; y, C) Andrés Esteban León Moscoso, de estado civil casado; todos a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Pascal Bernard Yves Royere	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Ignacio Chiriboga Cattani	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Andrés Esteban León Moscos	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	3	USD \$ 3.00
TOTAL		81	USD \$ 81.00

Se declara que el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; a excepción del señor Pascal Bernard Yves Royere que es de nacionalidad francesa.

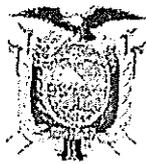
El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	% PARTICIPACIÓN
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88,00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88,00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400,00	100


 p) MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA
 Andrés Esteban León Moscos
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



Abg. María Laura Delgado Viteri

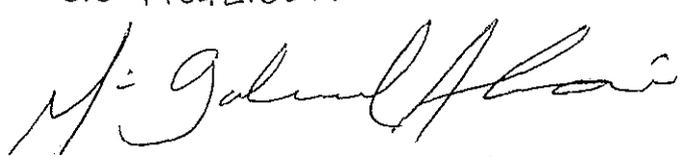


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

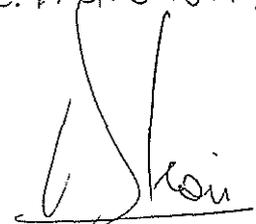
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Cristina Lara con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion siete dos nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI

C.C. 1704215274

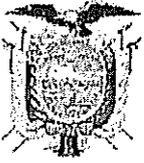

MARÍA GABRIELA ALARCÓN PROAÑO

C.C. 1796343199


ANDRÉS ESTEBAN LEÓN MOSCOSO

C.C. 170939686

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DIANA MALDONADO ENDARA

C.C. 1707667299

PASCAL BERNARD YVES ROYERE

C.C. 1721579835

JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR

C.C. 1701074310

Notaría 21

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

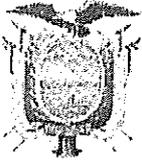
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA. Otorgada por IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BERNARD YVES ROYERE, ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO a favor de JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ SALVADOR, sellada y firmada en Quito, doce de enero del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

et

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el 12 de enero del 2015, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de junio del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de enero del dos mil quince.



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5622

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	105
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721579835	PASCAL BERNARD YVES ROYÈRE	Quito	CEDENTE	Soltero
1704215274	CHIRIBOGA CATTANI IGNACIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709539686	LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Casado
1701074310	ALARCON FERNANDEZ SALVADOR JAIME PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Página 1 de 2

105871
ERT
REVISADO
NOTARÍA 21
UIQ

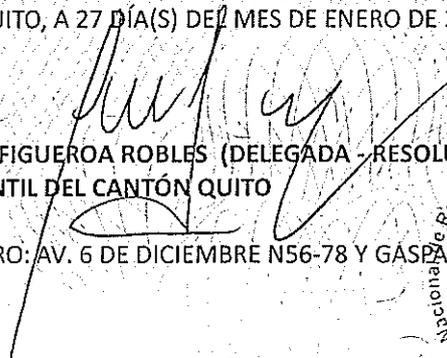
Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2698 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

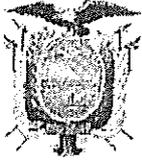
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DE MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: A petición de la Abg. Andrea Lara, en catorce (15) fojas la
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la compañía
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., que antecede.-

Quito, dos de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

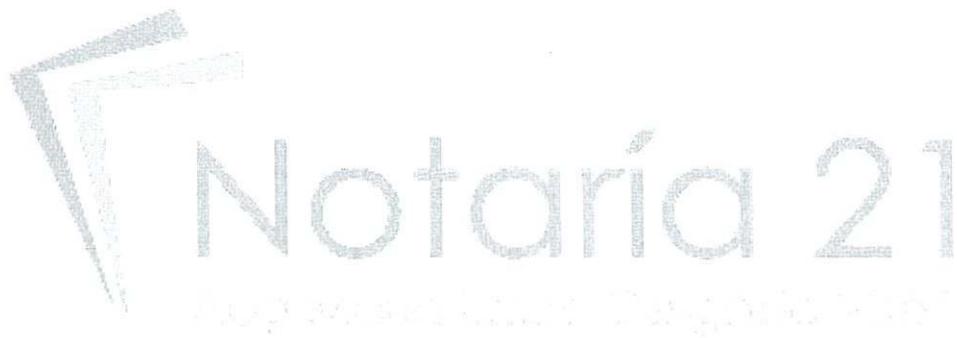


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

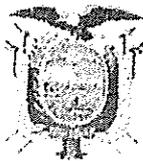
Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, dos de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 2 de febrero del 2015

PROTOCOLIZACION N° 2015-17-01-21-P000602

**PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la
compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE
CIA. LTDA**

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, copias)

Notaría 21
MR

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



LEXIM

abogados

Quito DM, 2 de febrero de 2015.

Señora Ab.

María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 DEL CANTON QUITO

En su despacho.-

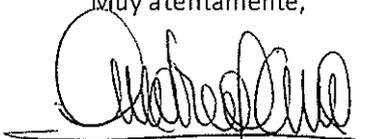
1

De mi consideración:

Andrea Cristina Lara Lara, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, por medio del presente solicito a usted que de conformidad con el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos adjuntos relativos a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.

Los documentos originales sírvase insertarlos en el protocolo a su cargo y emitir dos copias certificadas del mismo.

Muy atentamente,



Ab. Andrea Lara

Mat. 17-2008-729 Foro de Abogados

Av. Republica del Salvador 8363 Sucia
Edif. Pinar Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 344 3866
Fax: 393 31 06 9350
www.leximabogados.com



562224026

0010708

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BARNARD
YVES ROYERE, ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO

A FAVOR DE:

JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ SALVADOR

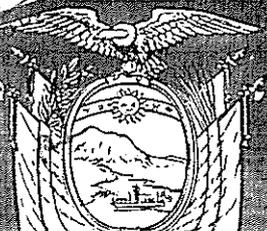
CUANTÍA:

US. 81,00

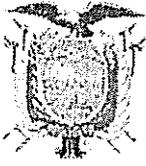
QUITO, a

12 DE ENERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P000210

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA.
LTDA

Otorga:

IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI
PASCAL BERNARD YVES ROYERE
ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO

A favor de:

JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ
SALVADOR

CUANTIA: US\$ 81.00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, doce de enero del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la Presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

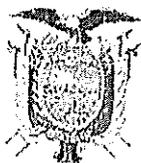
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA, los señores cónyuges IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI Y MARÍA GABRIELA ALARCON PROAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, los señores ANDRES ESTEBAN LEÓN MOSCOSO y DIANA MALDONADO ENDARA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; el señor PASCAL BERNARD YVES ROYERE, de nacionalidad francesa e inteligente en idioma castellano, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, todos ellos en su calidad de CEDENTES.- También comparece el señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes están legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que comparecen, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, los señores cónyuges **IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI Y MARÍA GABRIELA ALARCON PROAÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; los señores **ANDRES ESTEBAN LEÓN MOSCOSO y DIANA MALDONADO ENDARA**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; el señor **PASCAL BERNARD YVES ROYERE**, francés, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, todos ellos en su calidad de **CEDENTES**. También comparece el señor **JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR**, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes están legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que comparecen.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Tercero del Cantón Quito, día dieciocho (18) de junio



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013); B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día diecisiete de diciembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad, la cesión de OCHENTA Y UN (81) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$1,00) cada una, de propiedad de los señores **IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BERNARD YVES ROYERE y ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO**: A) TREINTA Y NUEVE (39) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Ignacio Chiriboga Cattani, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR; B) TREINTA Y NUEVE (39) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Pascal Bernard Yves Royere, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR; y, C) TRES (3) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Andrés Esteban León Moscoso, a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR.- Cesión que se realiza en conjunto por un valor de OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 81.00); y, C) Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014) se desprende que la Compañía, aprobó por

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



unanimidad la cesión de ochenta y un (81) participaciones sociales se la realiza conforme al siguiente detalle:

NOTARIA
VIGÉSIMA
PRIMERA

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Pascal Bernard Yves Royere	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Ignacio Chiriboga Cattani	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Andrés Esteban León Moscos	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	3	USD \$ 3.00
	TOTAL	81	USD \$ 81.00

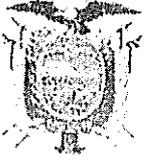
CLÁUSULA TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la **COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA.**

LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	%
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88.00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88.00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400.00	



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CLÁUSULA CUARTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan.- **CLÁUSULA QUINTA:**

MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, será de cuenta exclusiva de éste.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil catorce; y, b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Hasta

Notaría 21
Asesoría Legal y Financiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170634319-9

APELLIDOS Y NOMBRES: ALARCON PROAÑO MARIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 NOMBRE: CHIRIBOGA CATTANI

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALARCON JAIME PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROAÑO SUSANA SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-22

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 JEFE DE SECCIÓN: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0220-1706343199

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0220
 CÉDULA: 1706343199

ALARCON PROAÑO MARIA GABRIELA

RICHINCHA: PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 CUMBAYA: 0
 PARROQUIA: 0
 ZONA: 0

PRESIDENTA DE LA JUNTA: [Firma]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, hoy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 ENE 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA#### E138812228

CASADO DIANA MARIONA MOSCOSO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIO ENRIQUE LEON

MARTA PAULINA MOSCOSO

QUITO 11/05/2009

11/05/2009

1268946

CIUDADANIA 1709539586

LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 ASESIS 1976

008-C 0192 01151 #

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2015-2014

024

024 - 0153

1709539586

NUMERO DE CERTIFICADO
LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MAYOR
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Orgánica, doy fe que los datos que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 1-2-ENE-2015

Abg. Maria Laura Delgado Miteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Notaría 21

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UD

PROFESION/OCCUPACION:
 EMPLEADO PRIVADO
MALDONADO VIRGILIO
 ENDARA AMPARO
 QUITO
 2014-02-21
 FECHA DE EXPIRACION:
 2024-02-21

EXCERTE
 00027278

1707687299
 CIDADANIA:
MALDONADO ENDARA DIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ANDRES ESTEBAN
 LEON MOSCOSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 SECCION REGIONAL TUMBACO
 033 - 0136 1707687299
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALDONADO ENDARA DIANA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCHA TUMBACO 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en].....fojas
 antecedidas son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, el 2 ENE 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

IDENTIDAD 172157933-5

PASCAL BERNARD YVES ROYERE
CHASERAY LES TOURS/FRANCA

30 OCTUBRE 1978
EXT. 38 29077 84287 M

QUITO-PCRA-2004-EXT.




FRANCESCA SOLTERO V2333 V2222

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

DOMINIO ROYERE

CHRISTINE ROYERE

QUITO 23-12-2008

QUITO 23-12-2008

APP

0478342



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento 370315

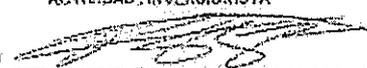
ROYERE PASCAL BERNARD YVES

NACIONALIDAD: FRANCIA

PASAPORTE: 64R266811 C.I: 172157933

VISA: B-III REG. N°: 382907784287

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 02/09/2008

VALIDO HASTA:



RESPONSABLE

POLICATOTA TAIRE MARIA ESTHER

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 11 2 FNE 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 17 de diciembre de dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Los Alpes No. 45 y Los Pirineos, Urb. San Francisco, siendo las 9:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Jaime Patricio Alarcón	127	31.75%
Ignacio Chiriboga Cattani	127	31.75%
Andres Esteban Leon	19	4.75%
Yves Royere Pascal Bernard	127	31.75%
TOTAL	400	100,00 (%)

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la presenta Junta el señor Ignacio Chiriboga y actúa como Secretario el señor Andrés León Moscoso, conforme al Estatuto Social. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- **Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones Sociales entre los socios.**

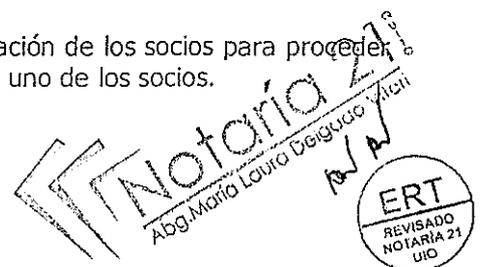
En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía, entre los socios.

Toma la palabra el señor Andrés León Moscoso e informa a la Junta que su intención es la de ceder tres (3) participaciones de su propiedad a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador; igualmente toma la palabra el señor Pascal Bernard Yves Royere, cederá a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador TREINTA Y NUEVE (39) participaciones; por su parte, el señor Ignacio Chiriboga Cattani indica que cederá a favor del señor Patricio Alarcón TREINTA Y NUEVE (39) participaciones.

En razón de lo expuesto, el Presidente indica que se requiere de la autorización de los socios para proceder a dichas cesiones de participaciones, por lo que solicita se manifiesten cada uno de los socios.



Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad aceptar y aprobar la cesión de las participaciones que desean realizar los socios Andrés León Moscoso, Yves Royere Pascal Bernard e Ignacio Chiriboga, todos ellos, a favor del señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador, según el detalle anterior.

Una vez instrumentada la cesión de participaciones el nuevo capital social de MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

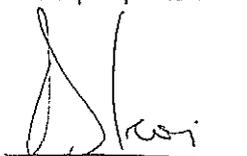
SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	% PARTICIPACIÓN
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88,00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88,00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400,00	100

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 11H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

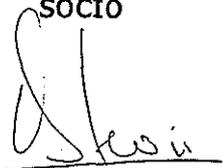

Ignacio Chiriboga Cattani
PRESIDENTE

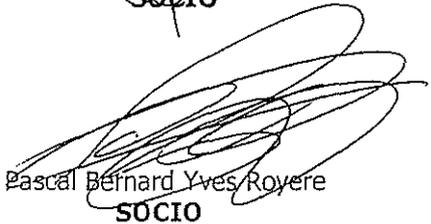

Andrés León Moscoso
SECRETARIO

LOS SOCIOS


Jaime Patricio Alarcón
SOCIO


Ignacio Chiriboga Cattani
SOCIO


Andrés León Moscoso
SOCIO


Pascal Bernard Yves Royere
SOCIO


Notaría 21
Laura Deigado Yiteri

CERTIFICACIÓN

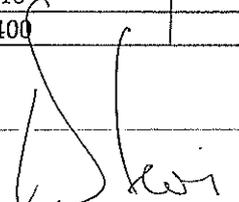
Mediante resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 81,00), correspondientes a ochenta y un (81) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de los señores: a) Pascal Bernard Yves Royere, de estado civil soltero B) Ignacio Chiriboga Cattani de estado civil casado; y, C) Andrés Esteban León Moscoso, de estado civil casado; todos a favor del señor JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Pascal Bernard Yves Royere	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Ignacio Chiriboga Cattani	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	39	USD \$ 39.00
Andrés Esteban León Moscos	Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	3	USD \$ 3.00
TOTAL		81	USD \$ 81.00

Se declara que el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; a excepción del señor Pascal Bernard Yves Royere que es de nacionalidad francesa.

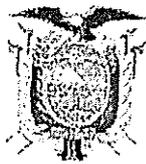
El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	% PARTICIPACIÓN
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	208	208.00	52%
Pascal Bernard Yves Royere	88	88,00	22%
Ignacio Chiriboga Cattani	88	88,00	22%
Andrés León Moscoso	16	16	4%
TOTAL	400	400,00	100


p) MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA
Andrés Esteban León Moscos
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



Abg. María Laura Delgado Viteri

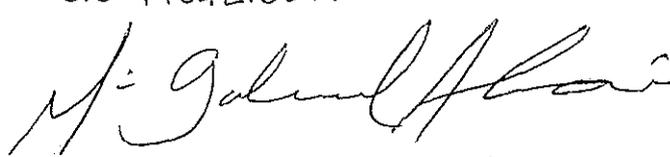


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

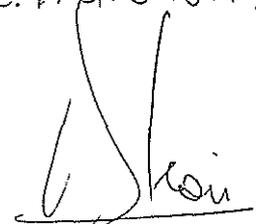
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Cristina Lara con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion siete dos nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI

C.C. 1704215274

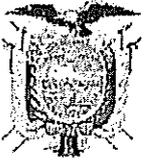

MARÍA GABRIELA ALARCÓN PROAÑO

C.C. 1796343199


ANDRÉS ESTEBAN LEÓN MOSCOSO

C.C. 170939686

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DIANA MALDONADO ENDARA

C.C. 1707667299

PASCAL BERNARD YVES ROYERE

C.C. 1721579835

JAIME PATRICIO ALARCÓN FERNANDEZ SALVADOR

C.C. 1701074310

Notaría 21

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

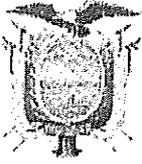
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA. Otorgada por IGNACIO CHIRIBOGA CATTANI, PASCAL BERNARD YVES ROYERE, ANDRES ESTEBAN LEON MOSCOSO a favor de JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ SALVADOR, sellada y firmada en Quito, doce de enero del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

et

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el 12 de enero del 2015, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de junio del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de enero del dos mil quince.



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5622

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	105
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721579835	PASCAL BERNARD YVES ROYÈRE	Quito	CEDENTE	Soltero
1704215274	CHIRIBOGA CATTANI IGNACIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709539686	LEON MOSCOSO ANDRES ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Casado
1701074310	ALARCON FERNANDEZ SALVADOR JAIME PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Página 1 de 2

105871
ERT
REVISADO
NOTARÍA 21
UIQ

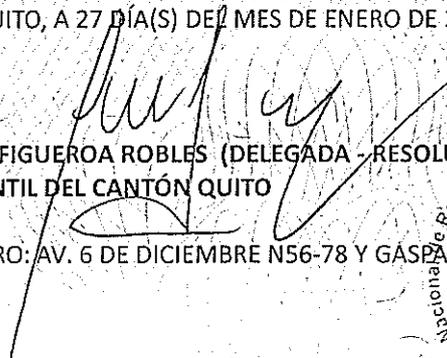
Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2698 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

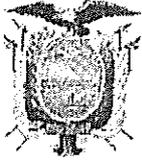
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DE MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: A petición de la Abg. Andrea Lara, en catorce (15) fojas la
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la compañía
MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., que antecede.-

Quito, dos de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS de la compañía MOTOS Y ACCESORIOS FREERIDE CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, dos de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

